UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 042 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 17 ENE 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 244-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 190-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando Nº 0108-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto sobre viaje del Dr. Antonio Jerí Chávez; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10º, numeral 10.1 de la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, establece que durante el Año Fiscal 2025, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52º de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, en armonía con el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, la autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos o de cualquier persona en representación del Estado y que irrogue algún gasto al Tesoro Público, se otorgará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 27619 y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento;

Que, con Memorando Nº 0108-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 17 de enero de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje del Dr. Antonio Jerí Chávez, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje del Dr. Antonio Jerí Chávez, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en la reunión de trabajo en la Universidad Brigham Young, a realizarse en la ciudad de Provo, Utah, Estados Unidos de América, del 20 al 26 de enero de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 019-2025-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 042 -2025-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje del Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en la reunión de trabajo en la Universidad Brigham Young, a realizarse en la ciudad de Provo, Utah, Estados Unidos de América, del 20 al 26 de enero de 2025.

Artículo 2º.- OTORGAR al Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ la ayuda económica para cubrir los gastos que demande dicho viaje, con cargo al Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000002 Conducción y Orientación Superior
META-FINALIDAD	:	00001-0000017 Acciones de la Alta Dirección
SEC-FUNC	:	0024
CENTRO DE COSTOS	:	94.02.01 Rectorado - Jefatura
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.3.2 1.1 1 Pasajes y Gastos de Transporte S/ 7,464.00
		2.3.2 1.2 1 Pasajes y Gastos de Transporte S/ 8,143.20
		2.3.2.1.1.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios

Artículo 2º.- DISPONER que el Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ deberá efectuar la rendision de cuenta y presentar un informe al Rectorado y a la Dirección General de Administración, con sujeción a la normatividad de la materia.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 042 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/gods